



Presentación

Con la aprobación de la Ley de Paternidad Responsable en marzo del presente año, dimos un paso histórico por parte del Estado y la sociedad costarricense, en la promoción y defensa de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en particular, y de las mujeres y de los hombres en general.

Este esfuerzo legislativo se ha querido complementar con el impulso de una Política para el Fomento de la Paternidad Responsable, con miras a promover cambios sociales y culturales que conduzcan al ejercicio de una paternidad responsable, amorosa y placentera que ofrezca cuidado, protección y una mejor calidad de vida, en un marco de derechos a la niñez costarricense.

Por ello, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia conformó una Comisión de Paternidad Responsable cuyo objetivo inicial fue formular los lineamientos de política para el fomento de una paternidad sensible y responsable. Dicha comisión está integrada por representantes de las siguientes instancias: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Patronato Nacional de la Infancia, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Consejo Nacional de Rectores y tres representantes de organizaciones no gubernamentales: Centro Feminista (CEFEMINA), PROCAL y el Centro de Orientación Familiar (COF). Además, participan representantes del Registro Civil y el Poder Judicial. La coordinación técnica de la comisión está a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), ente rector de las políticas para la igualdad y equidad de género.

Esta política aspira realizar los cambios culturales y sociales necesarios a fin de que la paternidad como institución sociocultural, deje de ser vi-



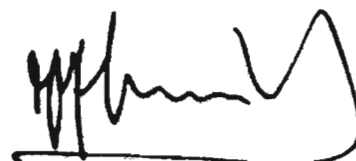
vida por muchos hombres desde la ausencia, la irresponsabilidad, la distancia o como una asunto exclusivo de proveeduría económica; y se avance hacia el ejercicio de una paternidad voluntaria, afectiva y responsable, respetuosa de los derechos de la niñez y de relaciones igualitarias y equitativas.

Es claro, también que el dotar de mayores cualidades el ejercicio de la paternidad llevará consigo cambios en el actual ejercicio de la maternidad. Es decir, se trata de buscar la equidad de género en la distribución de responsabilidades y deberes entre padres y madres en la crianza y educación de la niñez; logrando con ello un mayor disfrute de esta tarea y un aporte vital al desarrollo integral de nuestra niñez.

Con la Ley de Paternidad Responsable y una política de fomento de la paternidad responsable, lograremos además del derecho que toda persona tiene a saber quiénes son sus padres, el ejercicio de los derechos socioeconómicos, culturales, civiles y políticos; derechos humanos todos que garantizan el desarrollo pleno de la niñez, la adolescencia y la sociedad en su conjunto. Se adquiere, de esta manera un importante reto tanto por parte del Estado como de los diversos actores y actoras presentes en la sociedad costarricense de cara a realizar los cambios necesarios para que sea posible el fomento de una paternidad que retribuya a todas las partes.

La puesta en marcha de una política de fomento de la paternidad responsable implica una participación proactiva de los hombres en su diseño y ejecución; abarca un complejo entramado de acciones en distintas dimensiones: la dimensión cultural; la subjetiva, la jurídica y la institucional, es decir, las estrategias deben ser múltiples y a distintos niveles. La sostenibilidad de la política es uno de los desafíos más importantes que tendremos que asumir en los próximos años.

La Sociedad y el Estado costarricenses asumen a partir de este primer paso, un compromiso de largo aliento para el fomento de una paternidad sensible y responsable; aporte primigenio para el impulso de los cambios culturales requeridos para el ejercicio de paternidades y maternidades basadas en relaciones equitativas de género y generacionales, respetuosas de los derechos humanos en beneficio de las niñas y los niños.



*Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Presidente de la República de Costa Rica*

San José de Costa Rica, Diciembre 2001.